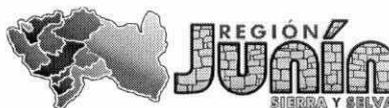




GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	1697917
EXP. N°	1766742

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

ACUERDO REGIONAL N° 271-2016-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 20 días del mes de Setiembre de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 74° del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín; Los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se refieren a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito;

Que, el pedido verbal del Consejero de la Provincia de Chupaca – **Ciro Samaniego Rojas**, quien solicita al Pleno del Consejo Regional que se requiera la presencia del Gerente General de la Mancomunidad Regional de los Andes, para la siguiente Sesión de Consejo Regional de fecha 04 de octubre de 2016;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto **UNÁNIME** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR la presencia del Sr. **Jesús Osvaldo Quispe Arones**- Gerente General de la Mancomunidad Regional de los Andes para la siguiente Sesión de Consejo Regional de fecha 04 de octubre de 2016, a fin de que informe al Pleno de Consejo el estado situacional actual y financiero de la Mancomunidad Los Andes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

(Firma manuscrita)
ELMER PABLO ORHUELA ROSA
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 SECRETARÍA EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN
 C.A.J. 3415
 Abog. Ena Milagros Pomilla Pérez